



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE CIRCASIA QUINDIO

Secretario(a)

CIRCASIA

QUINDIO

FEBRERO 08 DE 2021

CARRERA 14 NO. 6 - 37 PISO 1

902429

OFICIO No: 0060

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 63190408900220200007100

NOMBRE DEL DEMANDANTE: EDDA DEL SOCORRO GALLEGO RENDON

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 24601583

CONSECUTIVO: JT902429

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 05 del mes febrero del año 2021, se estableció que las personas citadas en el oficio referenciado, no tienen celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Id. del Demandado	Nombre del Demandado	Nro. Proceso	Monto a Embargar.
94231914	HECTOR FABIO OCAMPO ANDRADE	63190408900220200007100	\$0.00
94192203	BERNARDO MARIN CIFUENTES	63190408900220200007100	\$0.00

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD DE CIRCASIA QUINDIO

CIRCASIA

QUINDIO

CARRERA 14 NO. 6 - 37 PISO 1

FEBRERO 08 DE 2021

94